

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**LORETTA ORTIZ AHLF
ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al veinticinco de mayo de dos mil veintidós. Secretaria, le solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su amable consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados amparos directos en revisión que no cumplen los requisitos de procedencia, conflictos competenciales y recursos de reclamación, solicito a la Secretaría de Acuerdos, tome nota que queda en lista el Conflicto Competencial 190/2021 y tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 548/2022 y del Conflicto Competencial 36/2022. Del resto de los asuntos de ponencia conjunta, dé usted cuenta de cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista, y doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
548/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: De acuerdo.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de la propuesta, con los votos en contra del Ministro Laynez Potisek y el suyo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Continúe usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

CONFLICTO COMPETENCIAL 36/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra, como el precedente.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra, conforme a precedentes.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

Nada más le solicito si puede revisar la votación —nuevamente— del Conflicto Competencial 36/2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Perdón.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Aguilar Morales, en contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, muy amable.
QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Del resto de los asuntos dé cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 59/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 65/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 61/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 62/2022.

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 72/2022.

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 78/2022.

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 83/2022.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 15/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONFLICTO COMPETENCIAL 23/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

CONFLICTO COMPETENCIAL 41/2022.

ASUNTO NÚMERO 14

CONFLICTO COMPETENCIAL 46/2022.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

CONFLICTO COMPETENCIAL 51/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1453/2021.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
205/2022.**

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 26/2022.

ASUNTO NÚMERO 19

RECURSO DE RECLAMACIÓN 40/2022.

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
973/2021.**

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4366/2021.**

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3773/2021.**

ASUNTO NÚMERO 23

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
855/2022.**

ASUNTO NÚMERO 24

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4851/2021.**

ASUNTO NÚMERO 25

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
941/2022.**

ASUNTO NÚMERO 26

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
942/2022.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

CONFLICTO COMPETENCIAL 73/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

CONFLICTO COMPETENCIAL 75/2022.

ASUNTO NÚMERO 29

CONFLICTO COMPETENCIAL 80/2022.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 30

CONFLICTO COMPETENCIAL 76/2022.

ASUNTO NÚMERO 31

CONFLICTO COMPETENCIAL 71/2022.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 32

CONFLICTO COMPETENCIAL 77/2022.

ASUNTO NÚMERO 33

CONFLICTO COMPETENCIAL 93/2022.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 34

CONFLICTO COMPETENCIAL 89/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

CONFLICTO COMPETENCIAL 94/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
116/2021.**

ASUNTO NÚMERO 37

RECURSO DE RECLAMACIÓN 44/2022.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

RECURSO DE RECLAMACIÓN 215/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA RECURRENTE DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Iniciamos con **la lista ordinaria de la ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek** y solicito, al señor Ministro Luis María Aguilar Morales asuma, de manera provisional, la Presidencia, para tomar la votación del Amparo en Revisión 581/2020, en el que me encuentro un impedida y que —ya— ha sido calificado este impedimento por este Honorable Pleno de la Segunda Sala.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES, LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Gracias, señora Ministra. En efecto, con motivo de su impedimento, me hago cargo para la presentación de este asunto, para la toma de votación de este Amparo en Revisión 581/2020. Denos cuenta, por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 40

AMPARO EN REVISIÓN 581/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: De acuerdo con el proyecto. A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: APROBADO.

Señora Ministra, habiendo terminado mi intervención para este asunto, por favor, hágase cargo, como corresponde.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro Luis María Aguilar Morales, muy amable. Y continuamos, señora secretaria, en votación nominal tome del Amparo Directo en Revisión 3168/2021, tome votación nominal y del resto de los asuntos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
11 DE MAYO DE 2022*

ASUNTO NÚMERO 39

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3168/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA ES INFUNDADO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA EL LAUDO RECLAMADO PARA LOS EFECTOS CITADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de la propuesta, con los votos en contra de la Ministra Ortiz Ahlf y el suyo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 41

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
171/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 42

AMPARO EN REVISIÓN 101/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **mi ponencia** y tome nota que queda en lista la Contradicción de Criterios 78/2022. Tome votación nominal del Recurso de Reclamación 64/2022 y del Amparo Directo en Revisión 564/2022. Y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
11 DE MAYO DE 2022*

ASUNTO NÚMERO 43

RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/2022- CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 44

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 564/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 45

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
73/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 47

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
79/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 48

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
51/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **la ponencia de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, y tome nota que queda en lista la Contradicción de Tesis 6/2022, y del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 49

CONTRADICCIÓN DE TESIS 9/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 50

CONTRADICCIÓN DE TESIS 15/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 51

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACTULTAD DE ATRACCIÓN 48/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 53

CONTRADICCIÓN DE TESIS 12/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO AL RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN 63/2020 Y 19/2022.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que no actualiza una causa manifiesta e indudable de improcedencia, el hecho de que al resolverse el recurso de queja, —ya— hubiere transcurrido la fecha lejana señalada en el acto reclamado, en tanto que el órgano colegiado debe tener la certeza de que la audiencia efectivamente se haya celebrado.

ASUNTO NÚMERO 54

CONTRADICCIÓN DE TESIS 23/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 55

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 22/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con **la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**, y le solicito que tome nota que queda en lista la Contradicción de Tesis 276/2021. Y tome votación nominal en el Amparo en Revisión 462/2021, de la Controversia Constitucional 29/2020, del Amparo en Revisión 438/2021, del Amparo en Revisión 497/2021, y de la Contradicción de Tesis 138/2021. Del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
11 DE MAYO DE 2022*

ASUNTO NÚMERO 56

AMPARO EN REVISIÓN 462/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 11, INCISO G), DE LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra, nada más del tercer resolutivo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Perdón, señorita secretaria, ¿en qué asunto estamos?

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En el 462.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Amparo en Revisión 462/2021.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Pérez Dayán y Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA EL AMPARO EN REVISIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 58

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
29/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR LO QUE HACE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL OFICIO COMBATIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra. ¡Ah, no! en este asunto estoy a favor, en la integridad y con sus tres resolutivos.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor, con excepción del tercer resolutivo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En los mismos términos que el voto de la Ministra Ortiz Ahlf.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con los dos primeros puntos resolutivos y mayoría de tres votos con el resolutivo tercero, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf y de su voto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 60

AMPARO EN REVISIÓN 438/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DEL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA EL AMPARO EN REVISIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 61

AMPARO EN REVISIÓN 497/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el voto en contra del Ministro Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 64

CONTRADICCIÓN DE TESIS 138/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE, EN ESENCIA, PROPONE QUE LA CONDUCTA INFRACTORA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 176, FRACCIÓN II, DE LA LEY ADUANERA NO PUEDE ATRIBUIRSE AL AGENTE ADUANAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos: de usted, del Ministro Laynez Potisek y de la Ministra Ortiz Ahlf, en contra de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: AL NO TENER MAYORÍA PARA SER APROBADO ESTE PROYECTO, SE RETURNARÍA.

Y le solicito, secretaria, nos indique, de conformidad al rol, ¿a quién le corresponde el análisis de esta contradicción de tesis.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. El asunto correspondería conocer al Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muy bien, se toma nota y continúe usted con los asuntos listados.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
11 DE MAYO DE 2022*

ASUNTO NÚMERO 57

CONTRADICCIÓN DE TESIS 310/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que el aumento anual en su cuantía de la pensión jubilatoria previsto en la Ley del ISSSTE abrogada y en el régimen del artículo décimo transitorio de la ley vigente, debe cuantificarse con base en valor de la unidad de medida y actualización.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 59

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
136/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 62

AMPARO EN REVISIÓN 509/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 63

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6039/2021.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y
PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LA RESOLUCIÓN
RECLAMADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 65

CONTRADICCIÓN DE TESIS 152/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que es procedente conceder la suspensión de oficio y de plano al personal médico del sector privado, contra la omisión de vacunar contra el virus SARS-CoV-2, para que el efecto que se les aplique la vacuna en la misma fecha y en iguales condiciones que el personal de salud del sector público. Y, por último, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 67

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 36/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con **la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán**, y tome nota que queda en lista el Amparo en Revisión 80/2022, del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 68

RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 209/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 69

RECURSO DE RECLAMACIÓN 67/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 181/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 71

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
228/2021.**

ASUNTO NÚMERO 72

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
229/2021.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de las resoluciones que se proponen, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADAS
POR UNANIMIDAD.**

Secretaria de Acuerdos ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el miércoles primero de junio del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:35 HORAS)